

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se desarrollan las dimensiones, subdimensiones e indicadores para la evaluación de la función docente. Para determinar los indicadores correspondientes a cada dimensión se ha tenido en cuenta el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y la normativa general de currículo y evaluación. Los indicadores de evaluación constituyen una guía tanto para el responsable de la evaluación como para el profesorado cuya labor profesional se evalúa.

2. DIMENSIONES, SUBDIMENSIONES E INDICADORES

1.- CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	
Engloba el cumplimiento, a nivel funcional, de la tarea docente.	
2.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
2.1. Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Se valoran las decisiones que los docentes han de tomar para preparar el trabajo con el alumnado. Estas decisiones de planificación deberán constar en la programación de aula de acuerdo a lo establecido en la programación didáctica del área o materia.
2.2. Desarrollo de la actividad docente.	Se valoran distintos aspectos: - La coherencia de la metodología utilizada en relación con los contenidos tratados, las actividades planteadas, etc. - Las decisiones sobre la planificación, selección o elaboración de materiales. - La coherencia de la información que se transmite. - Las actuaciones del profesorado para la atención personalizada al alumnado. Incluye los siguientes apartados: 2.2.1. Práctica docente 2.2.2. Ambiente de trabajo en el aula 2.2.3. Aspectos metodológicos
2.3. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Abarca distintas cuestiones que estando estrechamente relacionadas constituyen en su conjunto la evaluación de los aprendizajes. Entre los elementos valorados podemos citar los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados, los criterios de calificación aplicados e información sobre la propia evaluación, puesta en marcha de actividades de apoyo, refuerzo o recuperación.
3.- DEDICACIÓN AL CENTRO	
3.1. Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente.	Engloba al trabajo desarrollado por el profesorado en los distintos órganos del centro.
3.2. Participación en las actividades del centro.	Colaboración y puesta en marcha de actividades complementarias y extraescolares y de cualquier otra que dinamice la vida del centro.
3.3. Orientación y tutoría.	Recoge la atención al alumnado y los padres y madres, así como el desempeño de la tutoría en el caso de que el profesor o profesora realice esta función. Incluye los siguientes apartados: 3.3.1. Atención al alumnado. 3.3.2. Atención a padres y madres.
3.4. Formación y participación en proyectos de innovación e investigación educativa.	Atiende a la formación permanente y la participación en proyectos de innovación e investigación realizados por el profesorado.

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Un Inspector o Inspectora con la colaboración o asesoría, si fuera preciso, de otros inspectores, asesores o profesorado, será responsable, de la evaluación del profesorado en prácticas, de la evaluación para el baremo del procedimiento de Selección de directores o directoras o de la evaluación de situaciones excepcionales, obteniendo la información de la consulta de diversas fuentes documentales (actas de ciclo, departamento, claustro, programación didáctica y de aula,...), la entrevista con distintos agentes (equipo directivo, jefes o jefas de departamento, padres y madres,...) y las entrevistas con el profesorado evaluado y las visitas al aula. Cuando proceda, se solicitará al profesorado evaluado la realización de un informe de autoevaluación.

Dimensiones, Subdimensiones e Indicadores de la Evaluación Docente

En la evaluación del profesorado en prácticas, el Inspector o Inspectora tendrá en cuenta las entrevistas, cuestionarios e informes realizados con el Director o Directora y Tutor o Tutora, las entrevistas con el Profesor o Profesora en prácticas, las visitas al aula y la memoria final del Profesor o Profesora en prácticas. Se señalan en el Modelo técnico de evaluación los indicadores que deben ser evaluados por el Tutor o Tutora, Director o Directora e Inspector o Inspectora, señalados en el Modelo técnico con una "X" en fondo de color gris.

La evaluación para el baremo del procedimiento de Selección se realizará de acuerdo con el Modelo técnico establecido.

Para la evaluación de situaciones excepcionales el Inspector o Inspectora responsable, podrá consultar las fuentes que considere oportunas y solicitar la colaboración de los miembros de la comunidad educativa que estime necesarios. Podrá igualmente solicitar la participación del Director o Directora y del profesorado (especialmente del coordinador o coordinadora del equipo docente o del Jefe o Jefa del Departamento que corresponda) que puedan aportar información oportuna para realizar la evaluación, a través de los indicadores que se establecen en el Modelo técnico.

Partiendo de los indicadores asociados a cada dimensión, se seleccionan los correspondientes a cada proceso de evaluación, que se identifican mediante el siguiente código:

1	Evaluación del profesorado en prácticas^{*1}	X		
2	Evaluación para baremo de Selección de Directores^{*2}		X	
3	Evaluación de situaciones excepcionales^{*3}			X

^{*1} La evaluación del profesorado en prácticas se realizará sobre los indicadores, señalados con "X" de la columna 1.

^{*2} La evaluación para el baremo del procedimiento de Selección se realizará sobre los indicadores, señalados con "X" de la columna 2.

^{*3} La evaluación de situaciones excepcionales se realizará cuando lo indique el Director o Directora Provincial o cuando se establezca por la autoridad competente. Se realizará sobre los indicadores de la columna 3, señalados con "X", a los que se añadirán aquellos que, a juicio del Inspector o Inspectora, procedan para la situación particular evaluada.

4. VALORACIÓN DE LAS DIMENSIONES, SUBDIMENSIONES E INDICADORES

La **dimensión 1, cumplimiento de funciones**, no se valora con puntuación. La presunción de **incumplimiento grave o muy grave** de cualquiera de los indicadores de esta dimensión, supondrá la evaluación **DESFAVORABLE**, de la función docente y la paralización del procedimiento de evaluación (excepto que la evaluación se realice precisamente por causa de la realización de un informe para esta finalidad o una información reservada). Cuando esto suceda, la Inspección de Educación informará al Director o Directora Provincial para determinar las consecuencias de dicho incumplimiento:

- La apertura de expediente disciplinario.
- La solicitud de una información reservada.
- La decisión de continuación de la evaluación de la función directiva.

Para el resto de dimensiones, la escala de valoración de los indicadores es la siguiente:

Desempeño inadecuado.	0	Escaso o nulo conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. No se alcanzan los mínimos aceptables y necesita una mejora sustancial.
Desempeño insuficiente.	1	Insuficiente conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. Se omiten elementos fundamentales del indicador establecido.
Desempeño básico.	2	Básico conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. Se evidencia cumplimiento suficiente del indicador establecido.
Desempeño competente.	3	Se evidencia una práctica docente sólida. Elevado conocimiento, puesta en práctica e integración de los estándares educativos establecidos. Clara evidencia de competencia y dominio técnico en el indicador establecido.
Desempeño excelente.	4	Se evidencia una práctica docente excepcional y ejemplarizante, modelo de referencia de buenas prácticas. Extraordinario conocimiento, puesta en práctica e integración de los estándares educativos establecidos, además de evidencia de iniciativas de liderazgo y predisposición a servir de modelo o tutor para los compañeros.

Dimensiones, Subdimensiones e Indicadores de la Evaluación Docente

Una vez efectuada esta valoración se determina, para cada una de las subdimensiones si el desempeño de la función docente es **satisfactoria** o **no satisfactoria**.

La puntuación global se obtiene multiplicando el número de indicadores de cada apartado por cuatro. Un desempeño satisfactorio supone obtener, al menos, la mitad de la puntuación. Cuando no proceda o sea imposible valorar algún indicador, no se tendrá en cuenta su valor para la puntuación total.

Se entiende que es **imposible valorar** un indicador cuando no se da la circunstancia, por ejemplo: “*Asume las tareas fijadas por el equipo/departamento para la atención de alumnado con necesidades educativas especiales*”. Si en la clase en la que se hace la evaluación no hay alumnado con necesidades educativas especiales no deberá tenerse en cuenta este indicador.

5. EJEMPLO DE VALORACIÓN

Por ejemplo, en la valoración que debe efectuar el Tutor o Tutora del profesorado en prácticas de la subdimensión “2.1. Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje” podría darse la siguiente situación en la evaluación:

DIMENSIÓN 2: PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.							
SUBDIMENSIÓN 2.1 PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.							
INDICADORES		VALORACIÓN					OBSERVACIONES
		0	1	2	3	4	
2.1.1	Dispone de programación de aula en la que se concretan las programaciones didácticas (PPDD) a cada grupo.			X			La Programación de aula carece de temporalización y secuenciación de actividades.
2.1.2	Realiza la programación y la enseñanza de las áreas que tiene encomendadas utilizando como referencia el proyecto educativo (PEC) y proyecto curricular (PCC).			X			Se observa ausencia de elementos normativos de las programaciones didácticas impartidas que deben completarse.
2.1.4	Las programaciones incluyen medidas para la respuesta a la diversidad utilizando como referente el plan de atención a la diversidad del centro.		X				Las medidas para la atención a la diversidad no están referidas al PAD y están insuficientemente desarrolladas.
2.1.5	Las programaciones incluyen el desarrollo de las competencias clave.		X				La programación incluye solo parte de las competencias clave y no se concreta su desarrollo.

La puntuación total de este apartado es de 4 indicadores x 4 puntos = 16 puntos. La puntuación obtenida sería de 2+2+1+1= 6 puntos. El resultado sería **no satisfactorio** al no alcanzar 8 puntos, o sea la mitad de la puntuación total.

6. EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DESFAVORABLE

Las evaluaciones se considerarán desfavorables cuando:

- En la **dimensión 1, cumplimiento de funciones**, cualquiera de los indicadores sea valorado con “NO”.
- En cualquiera de las subdimensiones exista una puntuación inferior a la mitad de la puntuación máxima.

Los efectos de la evaluación desfavorable de cada modalidad de evaluación de la función docente serán:

- En el procedimiento de evaluación del profesorado en prácticas, la comunicación a la Comisión de Calificación con los efectos que procedan.
- En el procedimiento de Selección de directores, no se concederá puntuación para el baremo.
- La evaluación de situaciones excepcionales tendrá los efectos que correspondan al motivo de la realización de dicha evaluación.
- En todos los casos, la evaluación desfavorable de la dimensión 1, supondrá la comunicación al Director o Directora del Servicio Provincial para que establezca las consecuencias de dicha evaluación desfavorable.

7. MODELO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE

DIMENSIÓN 1: CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.

INDICADORES	TUTORIA	DIRECTOR/A	INSPECTOR/A	SI/NO	OBSERVACIONES	SE APLICA:		
						1	2	3
1.1		X	X		* En caso negativo, señalar la normativa y circunstancias del supuesto incumplimiento.	X	X	X
1.2		X	X		* En caso negativo, debe informarse de las circunstancias del supuesto incumplimiento.	X	X	X
1.3	X	X	X		* En caso negativo, debe informarse de las circunstancias del supuesto incumplimiento.	X	X	X
1.4	X	X	X		* En caso negativo, debe informarse de las circunstancias del supuesto incumplimiento.	X	X	X
1.5		X	X		* En caso negativo, documentar el supuesto incumplimiento.	X	X	X
1.6		X	X		* En caso negativo, debe informarse de las circunstancias del supuesto incumplimiento.	X	X	X
1.7		X	X		* En caso negativo, debe informarse de las circunstancias del supuesto incumplimiento.	X	X	X
1.8		X	X		* En caso negativo, documentar el supuesto incumplimiento.	X	X	X

* La **dimensión 1, cumplimiento de funciones**, no se valora con puntuación. La presunción de **incumplimiento grave o muy grave** de cualquiera de los indicadores de esta dimensión, supondrá la evaluación **DESFAVORABLE** de la función docente y la paralización del procedimiento de evaluación (excepto que la evaluación se realice precisamente por causa de la realización de un informe para esta finalidad o una información reservada). Cuando esto suceda, la Inspección de Educación informará al Director o Directora Provincial para determinar las consecuencias de dicho incumplimiento:

- La apertura de expediente disciplinario.
- La solicitud de una información reservada.
- La decisión de continuación de la evaluación de la función directiva.

Dimensiones, Subdimensiones e Indicadores de la Evaluación Docente

DIMENSIÓN 2: PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

SUBDIMENSIÓN 2.1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

INDICADORES	TUTOR/A	DIRECTOR/A	INSPECTOR/A	VALORACIÓN 0,1,2,3,4	OBSERVACIONES	SE APLICA:			
						1	2	3	
2.1.1	Dispone de programación de aula en la que se concretan las programaciones didácticas (PPDD) a cada grupo.	X		X			X	X	X
2.1.2	Realiza la programación y la enseñanza de las áreas que tiene encomendadas utilizando como referencia el proyecto educativo (PEC) y proyecto curricular (PCC) .	X	X	X			X		X
2.1.3	Tiene una planificación escrita de sus actividades diarias.			X					
2.1.4	Las programaciones incluyen medidas para la respuesta a la diversidad utilizando como referente el plan de atención a la diversidad del centro.	X	X	X			X	X	X
2.1.5	Las programaciones incluyen el desarrollo de las competencias clave .	X		X			X	X	X
2.1.6	Coordinó y participó activamente en la elaboración de las PPDD del curso/departamento, de acuerdo con los criterios fijados por la comisión de coordinación pedagógica y con las directrices generales del PCC y de la memoria anual del curso/ departamento.			X					
2.1.7	Ajusta su programación en función de los resultados obtenidos por el alumnado.			X					
2.1.8	Establece estrategias para uso de las tecnologías de la información y la comunicación y para el trabajo de la comprensión lectora.			X					X
2.1.9	Su programación tiene en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.			X					
2.1.10	Selecciona contenidos y actividades que favorecen la inclusión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE), si lo hubiera, de acuerdo con sus características.			X					X

SUBDIMENSIÓN 2.2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.

2.2.1. PRÁCTICA DOCENTE.

2.2.1.1	Realiza la evaluación inicial del grupo o grupos y asignaturas que se le han encomendado.		X	X			X	X	X
2.2.1.2	Adapta las programaciones según los resultados de la evaluación inicial y características del grupo de alumnado.	X		X			X		X
2.2.1.3	Muestra dominio de las asignaturas que imparte.			X			X	X	X
2.2.1.4	Es claro y comprensible en sus explicaciones y en la presentación de las actividades.			X			X	X	X
2.2.1.5	Realiza actividades variadas , individuales y en grupo, coherentes con los objetivos planteados.	X		X			X	X	X
2.2.1.6	La secuenciación y temporalización de las actividades observadas es correcta.	X		X			X		X
2.2.1.7	Elabora y aplica, cuando procede, las correspondientes medidas de intervención para el alumnado ACNEAE.	X		X			X	X	X
2.2.1.8	Utiliza en sus clases recursos didácticos adecuados.	X		X			X		X
2.2.1.9	Introduce las unidades didácticas que va a trabajar con el alumnado conectando con sus aprendizajes o experiencias previas para conseguir un aprendizaje significativo del alumnado.	X		X			X		X
2.2.1.10	Los contenidos están bien estructurados y secuenciados para facilitar el progreso del aprendizaje del alumnado.	X		X			X		X
2.2.1.11	El profesor o profesora genera interés por la asignatura que enseña, estimulando al alumnado al aprendizaje de la misma con ejemplos concretos, precisos y adecuados a los contenidos.			X					
2.2.1.12	Las actividades de enseñanza y aprendizaje son las establecidas en la programación didáctica y se realizan en el momento previsto.			X					X

Dimensiones, Subdimensiones e Indicadores de la Evaluación Docente

2.2.2. AMBIENTE DE TRABAJO EN EL AULA.

INDICADORES	TUTOR/A	DIRECTOR/A	INSPECTOR/A	VALORACIÓN 0,1,2,3,4	OBSERVACIONES	SE APLICA A:		
						1	2	3
2.2.2.1 Contribuye a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.	X	X	X			X		X
2.2.2.2 Favorece la autoestima y autorregulación del alumnado y gestiona las conductas disruptivas.			X			X	X	X
2.2.2.3 Establece normas claras para el trabajo en el aula contando con la participación del alumnado, consecuentemente con el reglamento de régimen interior, y el plan de convivencia del centro.	X		X			X	X	X
2.2.2.4 Dirige la clase, mantiene el control y estimula la autodisciplina.			X					
2.2.2.5 Mantiene un ritmo de enseñanza y consigue de su alumnado una buena dinámica de trabajo.			X					X

2.2.3. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

Utiliza de forma consciente algunos de los siguientes principios metodológicos de las órdenes de currículo en las programaciones y actividades de aula (señalar los que procedan)*¹:

a) La atención a la diversidad del alumnado.	
b) El desarrollo de las inteligencias múltiples.	
c) El aprendizaje significativo.	
d) El aprendizaje por descubrimiento.	
e) Aplicación de métodos y tareas globalizadas, centros de interés, método de proyectos, talleres y tareas competenciales.	
f) La resolución de problemas de la vida cotidiana.	
g) El fomento de la creatividad.	
h) La contribución a la autonomía en los aprendizajes.	
i) La inclusión de las TIC.	
j) Trabajo por proyectos	

INDICADORES	TUTOR/A	DIRECTOR/A	INSPECTOR/A	VALORACIÓN 0,1,2,3,4	OBSERVACIONES	SE APLICA A:		
						1	2	3
2.2.3.1 La metodología utilizada es adecuada y ajustada a los criterios establecidos en la programación didáctica, asignatura impartida y alumnado del grupo.	X		X		X	X	X
2.2.3.2 Considera los diferentes intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado.	X		X			X	X	X
2.2.3.3 Responde a las necesidades, aptitudes, talentos y estilo de aprendizaje de los estudiantes.			X					
2.2.3.4 Toma iniciativas que le permiten conocer los intereses del alumnado adoptando medidas para motivarlos.			X					
2.2.3.5 Organiza experiencias didácticas para dar oportunidad al alumnado de que practique.			X					
2.2.3.6 Utiliza textos, materiales y recursos variados.			X					X

*¹ Este apartado no se valora con puntuación, debe utilizarse como referencia para valorar los indicadores de esta subdimensión.

Dimensiones, Subdimensiones e Indicadores de la Evaluación Docente

SUBDIMENSIÓN 2.3 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

INDICADORES	TUTOR/A	DIRECTOR/A	INSPECTOR/A	VALORACIÓN 0,1,2,3,4	OBSERVACIONES	SE APLICA:		
						1	2	3
2.3.1 Informa al alumnado de los criterios de evaluación y calificación de forma comprensible para ellos.	X	X	X			X		X
2.3.2 Los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y criterios de calificación son objetivos y claros .			X			X		X
2.3.3 Los procedimientos e instrumentos utilizados son variados y coherentes con los criterios de evaluación de la programación.	X		X			X	X	X
2.3.4 Corrige con diligencia los ejercicios, trabajos, cuadernos, etc., facilitando su revisión al alumnado.			X			X		X
2.3.5 Registra las observaciones realizadas en el proceso de evaluación (trabajos, pruebas, dificultades, logros actitudes...).	X		X			X	X	X
2.3.6 Toma decisiones derivadas de la evaluación del alumnado para orientar el proceso de aprendizaje .	X		X			X		X
2.3.7 Pone en marcha los planes específicos de apoyo y refuerzo determinados para el alumnado que no supera los objetivos de aprendizaje.	X		X			X	X	X
2.3.8 Cumplimenta los documentos administrativos y académicos de la evaluación en el plazo establecido.		X	X			X	X	X
2.3.9 Realiza la evaluación de los procesos de enseñanza .		X	X			X		X
2.3.10 Tiene previsto el calendario de pruebas, procesos y sistemas de evaluación.			X					X
2.3.11 Elabora instrumentos de evaluación específicos para el alumnado ACNEAE.			X				X	X
2.3.12 Al finalizar cada curso establece mecanismos para asegurar que la información sobre el alumnado llegue de manera adecuada a quien se haga cargo el siguiente curso.			X					

DIMENSIÓN 3: DEDICACIÓN AL CENTRO.
SUBDIMENSIÓN 3.1 PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.

INDICADORES		TUTOR/A	DIRECTOR/A	INSPECTOR/A	VALORACIÓN 0,1,2,3,4	OBSERVACIONES	SE APLICA A:		
							1	2	3
3.1.1	Se evidencia una adecuada coordinación para la realización de las actividades docentes, de gestión y de dirección que tiene encomendadas.		X	X			X		X
3.1.2	Asiste con puntualidad y participa activamente realizando propuestas en las reuniones de los órganos de gobierno y de coordinación docente , en las sesiones de evaluación asumiendo las decisiones adoptadas.	X	X	X			X	X	X
3.1.3	Participa activamente en las reuniones del equipo /departamento , comenta la marcha del curso y propone cambios en la programación para adaptarla a las necesidades observadas.	X		X			X	X	X
3.1.4	Asume las tareas fijadas por el equipo docente para la atención al alumnado ACNEAE .	X		X			X	X	X
3.1.5	Contribuye, con sus intervenciones y propuestas a la adopción colegiada de medidas dirigidas al logro de los objetivos propuestos.			X					
3.1.6	Se interesa por lo tratado en el consejo escolar o participa activamente en caso de ser miembro del mismo.			X				X	
3.1.7	Participa activamente en el claustro.			X				X	X
3.1.8	Realiza propuestas para la elaboración de los documentos institucionales del centro:PEC, PCC, programación general anual (PGA)...			X					
3.1.9	Coordina o, en su caso, participa activamente en la elaboración de las PPDD.			X					X
3.1.10	Participa activamente, en la elaboración de la memoria anual, a través de la valoración de los resultados académicos de alumnado y proponiendo las modificaciones necesarias en la revisión de las PPDD.			X					
3.1.11	Hace propuestas sobre los recursos y materiales de interés para el curso / departamento, tanto para el alumnado como para el profesorado.			X					
3.1.12	Conoce los aspectos abordados y realiza propuestas a la comisión de coordinación pedagógica y, si es miembro, participa activamente en las reuniones de la misma.			X				X	
3.1.13	Colabora con otros equipos / departamentos y en particular con el departamento de orientación / EOEIP.			X					
3.1.14	Observa las normas sobre seguridad y salud laboral.			X					X

SUBDIMENSIÓN 3.2. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO.

3.2.1	Propone, organiza y participa en las actividades complementarias (y en su caso, extraescolares) , dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros e incluidas en la PGA.	X	X	X			X	X	X
3.2.2	Planifica y prepara las visitas con el alumnado y les informa sobre los objetivos, tareas de la actividad y recursos didácticos a emplear.	X		X			X		X
3.2.3	Analiza los resultados de las actividades complementarias y extraescolares y refleja el análisis en la memoria anual.			X					
3.2.4	Participa en los programas educativos del centro.			X				X	
3.2.5	Muestra disposición para atender las necesidades del centro en las horas complementarias de obligado cumplimiento.			X					

Dimensiones, Subdimensiones e Indicadores de la Evaluación Docente
SUBDIMENSIÓN 3.3. ORIENTACIÓN Y TUTORIA.
3.3.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO.

INDICADORES	TUTOR/A	DIRECTOR/A	INSPECTOR/A	VALORACIÓN 0,1,2,3,4	OBSERVACIONES	SE APLICA A:		
						1	2	3
3.3.1.1		X	X			X	X	X
3.3.1.2	X	X	X			X		X
3.3.1.3	X		X			X	X	X
3.3.1.4		X	X			X	X	X
3.3.1.5	X		X			X		X
3.3.1.6	X		X			X		X
3.3.1.7			X					X
3.3.1.8			X					
3.3.1.9			X					X

3.3.2. ATENCIÓN A PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.

3.3.2.1	X	X	X			X	X	X
3.3.2.2	X	X	X			X	X	X
3.3.2.3	X	X	X			X	X	X
3.3.2.4			X					X

SUBDIMENSIÓN 3.4. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

3.4.1			X			X	X	X
3.4.2		X	X			X	X	X
3.4.3			X					
3.4.4			X				X	